



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00093014- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN NUEVE (9) HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR CIENCIAS SOCIALES (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. ERIKA SCHUSTER, DNI 29.256.281 (LEG. 43127) POR LICENCIA P

---

### VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la Prof. **Erika SCHUSTER** - DNI 29.256.281 (Leg. 43127), en el dictado de ocho (8) horas cátedra titulares de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318), **desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025**; por EX-2024-0078621-UNC-ME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que el antecedente inmediato anterior de designación de personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318) se tramita por EX-2023-00146819-UNC-ME#ESCMB y EX-2023-00830955-UNC-ME#ESCMB;

Lo dispuesto en el inciso "n" del Art. 8º del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318) que en cada caso se indica, **desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024**, en reemplazo de la Prof. Erika Schuster, D.N.I. 29.256.281

(Leg. 43127); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia concedida a la mencionada docente.

- **LUNA ISADORA LABAT IBERLUCEA**, DNI 39.935.666 (Leg. 58793), en cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).

- **VICTORIA TORTOSA**, DNI 34.988.148 (Leg. 52349), en cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318)

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, del personal docente mencionado en el artículo 1º, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la Prof. Erika Schuster, D.N.I. 29.256.281 (Leg. 43127).

**ARTÍCULO 3º:** El personal docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.